

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

5518 CÁCERES

Don Juan Fernando Montero Manchado, Secretario/a Judicial del Juzgado de Primera instancia e Instrucción número 1 y Mercantil de Cáceres, anuncia:

1.- Que en la Sección I Declaración Concurso 709/2011, referente al deudor Iberconsulting Consultoría y Gestión, S.L.N.E., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de Acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Cáceres, 11 de enero de 2012.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A120009443-1